Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Las causas profundas de la crisis

Santiago Legarre*

No todo es lo que parece

Estos treinta años de democracia invitan a pensar. Se puede pensar mucho. Mucho positivo. Mucho negativo. En este escrito me concentraré solo en dos rasgos argentinos –bastante negativos– que, a mi juicio, subyacen a casi todo el déficit de este periodo felizmente democrático (aunque posiblemente se proyecten más atrás en el tiempo, quién sabe hasta cuándo).

Comencemos, antes de abordar esos dos rasgos, por el pasado cercano. Si se toman los diarios del supuestamente fatídico primer trimestre de 2013 se puede caer en un error usual: creer que lo que allí se presenta como una novedad, o incluso como el fin del mundo, es, en efecto, una novedad o acaso el fin del mundo. Lo aparentemente fatídico no es en realidad más que *un año más*, pues cuando lo fatídico se repite tanto pierde su letalidad. Nótese que no estoy afirmando (ni negando) que las apocalípticas palabras que leímos a diario en los periódicos de 2013 fueran falsas. En cambio, pienso que el dato y el análisis periodísticos –que luego pasan a ser casi *ipso facto* el dato y el análisis de la gente pensante y, *a fortiori*, del resto de la platea– distraen de lo que verdaderamente importa, de lo que no es aparente, de lo que determina recurrentemente estas apariencias fatídicas: el dato cultural subyacente, del cual intentaré hacer aquí un análisis parcial y amateur; el dato que explica la crisis (y las crisis) en su profundidad.

El desapego argentino hacia las reglas

Mirar hacia fuera ayuda a entender hacia adentro. Como repite Cervantes varias veces en el Quijote, "el que lee mucho y anda mucho ve mucho y sabe mucho". Comenzaré por mirar hacia fuera entonces.

En 2012 estuve un mes impartiendo un curso en una Universidad de Kenia. En mis

Fecha de recepción: 17 de enero de 2014.
Fecha de aprobación: 24 de enero de 2014.
*Profesor Titular de Derecho Constitucional (UCA) e Investigador del CONICET.

DR © 2014. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

desplazamientos callejeros en coche, me llamaba la atención el tema de los semáforos. Los semáforos estaban ahí, donde deben estar, en las esquinas. Y tenían las mismas luces que en nuestra ciudad porteña. Pero el movimiento del pesado tránsito de Nairobi no se guiaba por los colores de los semáforos sino por la ley de la posibilidad. Cuando la fila de coches se movía, tocaba avanzar; cuando estaba detenida, tocaba detenerse –independientemente del color en que estuviera la luz–. Así, si todo se mueve y la luz está roja, hay que moverse igual. Y viceversa. ¿Suena esto extraño o ridículo?

En Italia, un par de comentarios arrojaron luz sobre la aparente ridiculez. El primero: "África comienza en Roma". El segundo: "En Milán, los semáforos son regulativos. En Roma, son orientativos. En el sur, son decorativos". ¡Como en Nairobi: decorativos! ¿Y en la Argentina? ¡Cuánto tenemos de africano y de italiano del centro en nuestro querido país!

El tránsito ayuda a entender muchas cosas, también las que subyacen a la crisis de la democracia en la Argentina, especialmente en el periodo de treinta años que ahora recordamos. En Lima, por ejemplo, no hay reglas de tránsito reales. La única regla es que cada uno puede hacer lo que quiere, cuando se le canta. Esto tiene una gran ventaja, pues hay que estar preparado para esperar cualquier cosa de todos. Yo puedo hacer todo, pero todos pueden también hacer todo. Entonces estoy listo y me cuido más.

En cambio, en la Argentina la apariencia de las reglas, igual que en Roma, da la falsa sensación de que lo regulado se cumplirá; y, además, la expectativa no es falsa del todo, pues *a veces* el argentino frena ante la luz roja –y esto podría aplicarse a tantos ejemplos más de actitudes erráticas ante las normas–. Pero, he aquí el problema, otras veces no. Y entonces uno se confía… y choca. En cambio, en Lima, uno quizás habría evitado el accidente, al estar listo para todo.

Un amigo porteño me resumió bien esta filosofía con el principio que me recuerda cada vez que estamos por cruzar una calle al volver juntos semanalmente del Instituto Goethe y el semáforo no nos da la razón, pero estamos apurados y no parece venir ningún coche en nuestra dirección: "Las normas son para guía de los sensatos y para cumplimiento de los imbéciles". Los argentinos somos así: demasiado inteligentes como para simplemente cumplir leyes; esto se lo dejamos a los imbéciles. ¿Quiénes serán los imbéciles, por cierto?

Y hablando del respeto a las leyes y del concepto de civilización, viene a cuento lo que me espetó con ironía un sacerdote estadounidense en Nueva York, cuando hace años nos presentaron, a propósito de que él había vivido tres años en la Argentina: "En tu país, hay amistad; en tu país, hay familia; en tu país, hay Dios; en tu país… no hay civilización". Sin palabras.

La falta de respeto a la ley –encapsulada en la frase del sacerdote en el "no hay

DR © 2014. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

civilización"– es el reverso del contenido del artículo 30 de la Constitución de Massachussets de 1780, que reza: "[...] a government of laws, and not of men". Lo nuestro, en cambio, es un Gobierno de los hombres: cambian los hombres, cambian las leyes. El sustrato institucional, la continuidad, el derecho, son efímeros y contingentes en demasía. Si el hecho de treinta años de democracia merece una celebración indiscutible e indiscutida queda, sin embargo, mucho por mejorar más allá del hecho en sí (y para asegurar su florecimiento).

El individualismo argentino: ¿quién lo habría dicho?

Mis primeras semanas en África oriental fueron una suma de frustraciones con un denominador común: el compromiso que no se cumple, la falta de noción de "palabra empeñada". Luego vino la conversación que me abrió la mente, con un venezolano residente allá desde hace tiempo. Más o menos me dijo: "Quizás te convenga prescindir de los demás; ser un poco individualista cuando hagas planes. Así te ahorrarás muchos dolores de cabeza". En cambio, cuando uno promete algo, o espera que le cumplan una promesa, allí empiezan todos los problemas. Así de chocante; así de cierto.

La situación en la Argentina es solo parcialmente distinta de la keniana: los contratos se rompen a diario, a veces con invocación de emergencias, otras con alegación de necesidad y urgencia y, peor todavía, algunas otras simplemente por mera conveniencia, parecida a aquella que consiste en despedir al director técnico de un equipo de fútbol porque los resultados no acompañan.

Siempre había pensado que el individualismo era un rasgo típicamente anglosajón; últimamente he llegado a la conclusión de que el individualismo es el rasgo que mejor nos define a los argentinos, un rasgo que define, además, una parte significativa de nuestro déficit democrático. (Interesantemente, en Italia escuché decir varias veces que también se trata de un rasgo muy italiano). La verdad es que ante las circunstancias prevalecientes en nuestro país, la actitud individualista no solo no debe sorprender sino que muchas veces viene justificada como un mecanismo de preservación y autodefensa: a veces, la única forma que tengo de sobrevivir es no depender de los demás. Si prometo algo, será algo que dependa solamente de mí. Si quiero llevar adelante un cierto proyecto, lo haré de forma que no necesite a otros. Intentaré realizar bien la porción que me toca del mundo, desentendiéndome en la medida de lo posible de un marco institucional que, en los distintos niveles, no acompaña o, lisa y llanamente, no existe. Los individuos pasan a un primer plano y muy atrás quedan los grupos sociales: no importa en qué institución estás sino quién sos. Importa *ser* Fulano o Mengano. Todo lo contrario del prototipo norteamericano, para el cual lo que cuenta es *estar* en Harvard, *trabajar* en Google, etcétera.

La actitud individualista tiene patas cortas y conspira contra el crecimiento personal y, *a fortiori*, contra el crecimiento nacional. La otra cara de la moneda es que la actitud individualista lleva a la realización de ciertas gestas que solo tienen como motivación

DR © 2014. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

real el ego de un individuo. No han faltado ocasiones durante el periodo 1983-2013. Así, acabamos en una reforma constitucional, en 1994, meramente porque Carlos Saúl Menem deseaba un nuevo mandato presidencial. Cierto es también que una mayoría del pueblo apoyó esa jugada, lo cual no absuelve al culpable sino que agrega más acusados a este banquillo metafórico. Cuando en tiempos recientes se volvió a hablar de la posibilidad de una nueva reforma constitucional, a fin de que Cristina Fernández de Kirchner estuviera habilitada para un tercer período, me vino nuevamente a la cabeza, de un modo casi inexorable, la idea del individualismo…

No todo está perdido

Quizás escribir estas líneas me haya ayudado a entender un poco mejor quiénes somos y cómo somos, y a comparar ese ser con el ser ajeno. Quizás lo hayan ayudado en algo al lector también: ojalá. Quizás conocernos –y conocer al otro– sea el preámbulo de la aceptación (y acaso del disfrute) de nosotros mismos, los argentinos. Pues como sentencia uno de los personajes de la novela de Evelyn Waugh, *Retorno a Brideshead*: "saberlo todo sobre alguien, es ya perdonarle todas las cosas".

DR © 2014. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Jurídicas y Sociales.